



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.-

Visto la necesidad de proveer personal para los Ministerios Públicos ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional de la Capital Federal, en virtud de las facultades conferidas a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (artículo 91°) y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (cargos vacantes disponibles por la Resolución N° 2138/92),

- 5 Secretario Letrado
- + 7 Oficial
- + 14 Auxiliar Administrativo
- + 7 Auxiliar de Servicio

2°) Transferir los cargos transformados en el punto 1° de la presente a los Ministerios Públicos ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional de la Capital Federal, según el siguiente detalle:

Fiscalías:

- 14 Auxiliar Administrativo
- 5 Auxiliar de Servicio

Defensorías:

- 7 Oficial
- 2 Auxiliar de Servicio

3°) Los cargos de Auxiliar de Servicio, asignados precedentemente, deberán ser compartidos por los titulares de dichos Ministerios Públicos.

4°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

DIOSDADO CEBEREF (H)
 MONICHO DE LA CORTE SUPREMA
 DE JUSTICIA DE LA NACION

VICEPRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

 EDUARDO LEONIDAS O'CONNOR
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
 DE JUSTICIA DE LA NACION